



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I

ANEXO II

FORMULARIO “EXPORTACIÓN DE OBRAS DE ARTE”

Buenos Aires, ____ de ____ de 2017

Nota/Multinota N° /17 (_____)

Por medio de la presente se autoriza la exportación de la mercadería _____ según requerimiento efectuado por el interesado _____ CUIT/DNI/CI/PAS _____ con el previo aporte de la “Licencia de Exportación” emitida por la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales, en los términos del Artículo 9° del Decreto N° 1321/97, reglamentario del Artículo 13° de la Ley 24.633.

Vía estimada de egreso:

Fecha estimada de egreso:

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL INTERESADO

AUTORIZADO

FIRMA Y SELLO

ADUANA

INTERVENCIÓN DEL VERIFICADOR:

Factura N°:

Posición Arancelaria N.C.M.:

Detalle de la mercadería:

Título:

Autor:

Año:

Medidas:

Derechos de Exportación:

Valor en Aduana:

Divisas:

Tipo de cambio:

Observaciones:

FIRMA Y SELLO

VERIFICADOR

De tratarse de obras de arte no incluidas en el Artículo 1° de la Ley 24.633, esta autorización revestirá validez con la constancia adjunta de pago al cargo formulado correspondiente y con el cumplimiento de lo establecido en el Anexo II, Punto 4, Inciso b), de la presente Resolución.

CONSTANCIA DE SALIDA:

Lugar operativo:

Fecha:

FIRMA Y SELLO FIRMA Y SELLO

VERIFICADOR GUARDA

ORIGINAL: Para el interesado

COPIA/DUPLICADO: Deberá ser entregada por el interesado al servicio aduanero en el punto de salida del país.

